



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



BASES

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL REGIMEN DEL
DECRETO LEGISLATIVO
N° 276 DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA.

N° 001-2015



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276, DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA. N° 001-2015

CAPITULO I

GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Sede Central del Gobierno Regional Cajamarca, con RUC 20453744168, quien en adelante se le denominará Sede Central.

1.2 DOMICILIO LEGAL

Jr. Santa Teresa Journet N° 351- Urb. La Alameda Cajamarca,

1.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto la contratación por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 para brindar servicios en la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional y / en la Sub Gerencia de Operaciones; correspondiente al ejercicio presupuestal 2015 (desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015). **No obstante ello, el contrato puede ser resuelto si el titular de la plaza retorna a la misma.**

1.4 REQUERIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	MONTO DE LA CONTRAPRESTACION MENSUAL
1	Contratación de un Planificador IV nivel remunerativo SPA para la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional.	01	S/ 655.46 Nuevos Soles, más el incentivo del CAFAE
2	Contratación de un Director de Programa Sectorial II nivel remunerativo F-3 para la Sub Gerencia de Operaciones.	01	S/. 811.66 Nuevos Soles, más el incentivo del CAFAE

1.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.

1.6 SISTEMA DE CONTRATACION

El presente proceso se rige por lo normado en el Decreto Legislativo N°276

¹ Art. 38 Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa D.S. 005-90-PCM. "La relación contractual concluye al término de la misma. Los servicios prestados en esta condición no generan derechos de ninguna clase para efectos de la carrera administrativa.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



1.7 MODALIDAD DE EJECUCION CONTRACTUAL

La modalidad de ejecución es con Financiamiento de Recursos Ordinarios de la Unidad Ejecutora: 001 Sede Gobierno Regional Cajamarca.

1.8 ALCANCES DEL REQUERIMIENTO

El requerimiento está definido en el Capítulo III de las presentes Bases.

1.9 BASE LEGAL

Constitución Política del Perú 1993

D. Leg. N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público.

D.S. N° 005-90-P.C.M. Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa.

Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.

Ley N° 27806, Ley de Transparencia y de Acceso a la información Pública.

Ley N° 30281, Ley de Presupuesto de Sector Publico para el año Fiscal 2015.

Ley N° 28411, Ley del Sistema Nacional de Presupuesto

Resolución Gerencia General Regional 019-2015-GR.CAJ/GGR.

CAPITULO II

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION

2.1 CRONOGRAMA DEL PROCESO

Publicación de Convocatoria	:	23 – 02 – 2015
Registro de Participantes y	:	Del 23.02.15 al 27. 02.15
Recepción de Expedientes		
Evaluación de Expedientes	:	02 – 03 – 2015 al 03-03-2015
Publicación de Aptos y reclamos	:	04 – 03 – 2015
Entrevista Personal	:	06 – 03 – 2015
Publicación de resultados	:	09 – 03 - 2015

2.2 CONVOCATORIA

Se efectuará de conformidad con lo señalado en el Inciso c) del artículo 38° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público.

2.3 REGISTRO DE PARTICIPANTES Y RECEPCION DE EXPEDIENTES

El registro de los participantes y recepción de expedientes (requisitos generales) se realizará en la Oficina de Trámite Documentario de la Sede Regional, sito en Jr. Santa Teresa Journet N° 351- Urb. La Alameda Cajamarca, desde las 7:30 a 13:00 y de 14:30 a 17:00 horas, en las fechas señaladas en el cronograma.

Los participantes podrán obtener las bases y formatos para el registro e inscripción en la página web de la Institución: www.regioncajamarca.gob.pe.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



2.4 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

1. Solicitud dirigida a la Comisión de Selección para la Contratación por Suplencia Temporal bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 276 del Gobierno Regional Cajamarca. Precisando el cargo al que postula (anexo1)
2. Curriculum Vitae Documentado
3. Copia simple de DNI, Carnet de Identidad o de Extranjería
4. Declaración Jurada simple de impedimentos y antecedentes (Anexo 2)

2.5 COMPONENTES DE EVALUACION

Evaluación Curricular	60 puntos
Entrevista Personal	40 puntos

(*) Solo participaran en la entrevista personal aquellos que hayan sido declarados aptos en la evaluación curricular

- En caso que el expediente presentado por el postulante no cumpla con los requisitos exigidos, no debe ser evaluado por el Comité, dejándose constancia del caso.
- Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos, conforme a lo indicado. Para acceder a la plaza convocada el postulante debe obtener un mínimo de ochenta (80) puntos respetando el orden de mérito.
- Los postulantes con discapacidad, debidamente acreditados con el Certificado de Discapacidad emitido por el Ministerio de Salud, EsSalud, Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior o con la Resolución Ejecutiva de inscripción en el CONADIS, y cumplan con los requisitos exigidos para el cargo, obtendrán una bonificación adicional del 15% sobre el puntaje obtenido en el proceso de evaluación del expediente.
- En caso de empate decidirá el Área Usuaría o quien haya designado.

2.6 PUBLICACION DE RESULTADOS

Los resultados de la evaluación serán publicados de acuerdo con el cronograma en la página web de la institución: www.regioncajamarca.gob.pe, el día hábil siguiente de terminada la entrevista personal, en forma de lista por orden de mérito, que contendrá los nombres de los postulantes y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

2.7 RESOLUCION

Se expedirá la respectiva resolución conteniendo el nombre del ganador (a) de la plaza concursada.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



CAPITULO III PERFIL DE PUESTO

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA UN PLANIFICADOR IV NIVEL REMUNERATIVO SP"A" PARA LA SUB GERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

1. SOLICITANTE : SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL
2. ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
3. MODALIDAD : REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276
4. CONTRATACIÓN : PLANIFICADOR IV NIVEL REMUNERATIVO SPA
5. ACCIONES : ACCIONES DE PLANEAMIENTO Y COOPERACION TECNICA INTERNACIONAL
6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS
7. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL CONTRATO:
El Presente proceso tiene por objeto la selección de personal por suplencia temporal baja el régimen del Decreto Legislativo N° 276 para brindar el servicio de un (01) Planificador IV nivel remunerativo SPA en la Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca correspondiente al ejercicio presupuestal 2015 (desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015). **No obstante ello el contrato puede ser resuelto si el titular de la plaza retorna a la misma.**
8. MONTO DE CONTRAPRESTACIÓN:
El monto es S/.655.46 Nuevos Soles, más el incentivo del CAFAE
9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:
El presente proceso se rige por el Decreto Legislativo N°276.
10. DEPENDENCIA JERARQUICA Y ADMINISTRATIVA
Sub Gerencia de Planeamiento y Cooperación Técnica Internacional.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



11. DESCRIPCION DEL SERVICIO

- a) Participar en equipos de trabajo para la elaboración de estudios socio – económicos y de otra índole, necesarios para impulsar las acciones de desarrollo regional.
- b) Participar de los procesos para la formulación de las políticas de desarrollo regional.
- c) Participar en la elaboración, consolidación y evaluación del Plan Anual del Gobierno Regional Cajamarca.
- d) Apoyar la sustentación ante el Gobierno Regional de las políticas y los mecanismos necesarios para promover la participación ciudadana y la concertación.
- e) Participar en la formulación del Programa de Competitividad Regional y Presupuesto Participativo.
- g) Participar en la formulación de las Estrategias Focalizadas de Lucha contra la Pobreza., para la intervención del Gobierno Regional en estos sectores vulnerables.
- h) Participar en la formulación de normas técnicas de trabajo en aspectos de planificación y desarrollo regional, para mantener actualizados los instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) en el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional (PEI).
- i) Elaborar estadísticas de utilidad en la formulación de los planes y programas de desarrollo.
- j) Otras Funciones que le asigne y corresponda.

12. REQUISITOS DE PERFIL

- Título Profesional Universitario.
- Experiencia no menor de tres (3) años en aspectos de planificación del desarrollo.
- Conocimiento de computación.
- Capacitación especializada en el área.

13. PLAZO DE CONTRATO

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 PARA UN DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II NIVEL REMUNERATIVO F-3 PARA LA SUB GERENCIA DE OPERACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA

1. SOLICITANTE : SUB GERENCIA DE OPERACIONES
2. ENTIDAD : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA
3. MODALIDAD : REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N°276
4. CONTRATACIÓN : DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II NIVEL REMUNERATIVO F-3
5. ACCIONES : ACCIONES DE LA SUB GERENCIA DE OPERACIONES
6. FUENTE DE FINANCIAMIENTO : RECURSOS ORDINARIOS

7. DESCRIPCION BASICA DEL OBJETO DEL CONTRATO:

El Presente proceso tiene por objeto la selección de personal por suplencia temporal bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 276 para brindar el servicio de un (01) Director de Programa Sectorial II nivel remunerativo F-3 para la Sub Gerencia de Operaciones de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca correspondiente al ejercicio presupuestal 2015 (desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015). **No obstante ello el contrato puede ser resuelto si el titular de la plaza retorna a la misma.**

8. MONTO DE CONTRAPRESTACIÓN:

El monto es S/. 811.66 Nuevos Soles, más el incentivo del CAFAE

9. SISTEMA DE CONTRATACIÓN:

El presente proceso se rige por el Decreto Legislativo N°276.

10. DEPENDENCIA JERARQUICA Y ADMINISTRATIVA

Sub Gerencia de Operaciones.

11. DESCRIPCION DEL SERVICIO

a) Participar de la acciones de planeamiento, organización, ejecución y evaluación de las acciones y procesos de ejecución de obras y proyectos de inversión, por administración directa, convenio o encargo del Gobierno Regional, en concordancia con los dispositivos legales vigentes.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



- b) Proponer actividades técnicas en materia de su competencia.
- c) Participar en la identificación de proyectos y obras de infraestructura y equipamiento.
- d) Participar de la elaboración, ejecución y evaluación del Plan Anual de la Sub Gerencia.
- e) Organizar Bases de Datos de obras y proyectos de inversión del Gobierno Regional Cajamarca que se le encargue.
- f) Brindar asesoría y apoyo técnico especializado en materia de su competencia.
- g) Proponer convenios de colaboración interinstitucional para el impulso de proyectos y obras para beneficio de la sociedad.
- h) Emitir informes técnicos, asesorar y absolver consultas, en asuntos de su competencia.
- i) Proponer normas técnicas y procedimientos en materia de su competencia
- j) Otras funciones que se le asigne y corresponda.

12. REQUISITOS DE PERFIL

- Título Profesional de Ingeniero Civil.
- Experiencia en cargos directivos no menor de cinco (5) años.
- Experiencia en la conducción y gestión de personal.
- Capacitación especializada.

13. PLAZO DE CONTRATO

Desde la suscripción del contrato hasta el 31 de diciembre de 2015



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



ANEXO I

SOLICITO: REGISTRO E INSCRIPCION A PROCESO DE SELECCION DE CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N° 276.

SEÑOR:

PRESIDENTE DE LA COMISION DE SELECCION PARA A CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL BAJO EL REGIMEN DEL DECRETO LEGISLATIVO N° 276 DEL GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

S.P.C

El que se suscribe identificado/a con DNI N° domiciliado(a) en y de profesión ante usted me presento y expongo:

Qué, deseando postular del Proceso de Selección de Contratación por suplencia temporal 276, solicito a su despacho disponer se me registre e inscriba como postulante a la vacante de de la Sede del Gobierno Regional de Cajamarca.

POR LO EXPUESTO:

Sírvase Señor Presidente dar trámite al presente.

Cajamarca, de febrero de 2015

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Correo electrónico:

Nota: Se Adjunta los Requisitos Solicitados



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



ANEXO II

DECLARACION JURADA DE IMPEDIMENTOS Y ANTECEDENTES

El que se suscribe identificado/a con DNI N°
y con domicilio real en estado civil
natural del Distrito de Provincia de Departamento de

DECLARO BAJO JURAMENTO:

1. No tener vínculo laboral o prestar servicios bajo cualquier modalidad en el GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA, u otra Institución Pública.
2. No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir, no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de Institución Pública.
3. No tener inhabilitación administrativo a judicial, para celebrar contratos con entidades públicas.
4. No tener antecedentes penales a judiciales por delitos dolosos.
5. No encontrarse en el registro de deudor alimentario moroso
6. Que soy responsable de toda la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del proceso,

Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe la falsedad de la presente declaración jurada.

Cajamarca, de febrero de 2015

Nombre y Apellidos:

Teléfono:

Correo electrónico:



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

CONTRATACION POR SUPLENCIA TEMPORAL D. LEG. N°276



ANEXO III

EVALUACION CURRICULAR PARA PLANIFICADOR IV NIVEL REMUNERATIVO SP''A'' PARA LA SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO Y COOPERACIÓN TÉCNICA INTERNACIONAL DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA. N° 001 – 2015

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE	MAXIMO
FORMACION PROFESIONAL	TITULO UNIVERSITARIO		30
CAPACITACIONES	CONOCIMIENTO EN OFIMÁTICA A NIVEL INTERMEDIO. CAPACITACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA, ELABORACIÓN DE ESTUDIOS SOCIOECONÓMICOS.		30
EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA NO MENOR DE TRES (3) AÑOS EN ASPECTOS DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.		40

EVALUACION CURRICULAR PARA DIRECTOR DE PROGRAMA SECTORIAL II NIVEL REMUNERATIVO F-3 PARA LA SUB GERENCIA DE OPERACIONES DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA. N° 001 – 2015

ASPECTO A EVALUAR		PUNTAJE	MAXIMO
FORMACION PROFESIONAL	TITULO UNIVERSITARIO		30
CAPACITACIONES	CAPACITACION ESPECIALIZADA EN PROYECTOS DE INVERSION PÚBLICA. CONOCIMIENTO EN OFIMATICA A NIVEL INTERMEDIO.		30
EXPERIENCIA LABORAL	EXPERIENCIA EN CARGOS DIRECTIVOS NO MENOR DE (5) AÑOS EN EL SECTOR PÚBLICO Y/O PRIVADO.		40